

III ENCUENTRO DE LA RED IBEROAMERICANA DE
DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS (RIIdU)

Río de Janeiro, 20-22 de septiembre de 2023

Conferencia inaugural:

EL GOBIERNO DEMOCRÁTICO DEL PLANETA Y LA DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS.

LAS RESPONSABILIDADES DE LA RIIdU EN ESTA ENCRUCIJADA
HISTÓRICA

Argimiro Rojo Salgado

Catedrático de Ciencia Política y ExDefensor de la Universidad de Vigo
(España)

Socio fundador y primer Coordinador de la RIIdU

Presentación

Boa tarde Río de Janeiro. Buenas tardes América.

Saudações, saludos a las autoridades académicas de la UFRJ, a la comunidad de Defensores, Ouvidores/as universitarios, y a todas las demás personas participantes en este evento.

Es un honor, y también una responsabilidad, dirigirme a todos ustedes en esta conferencia inaugural del III Encuentro de la RIdDU. Por segunda vez consecutiva, nuestra Red ha decidido que fuese yo el encargado de pronunciar esta conferencia. Agradezco profundamente esta deferencia, y me gustaría corresponder adecuadamente a la confianza depositada.

Este Encuentro tiene un especial significado, y por varios motivos. Coincide con el Quinto Aniversario de nuestra Red, creada en la ciudad argentina de Córdoba el 14 de septiembre de 2018. Este aniversario no puede, de esta manera, tener una mejor celebración. Coincide, además, con el fin de la pandemia, que supuso una parálisis y estancamiento de la Red; y, en este sentido, este encuentro debe suponer la reactivación, la consolidación y el punto de no retorno de la RIdDU.

Este evento tiene un especial significado también para mí, y por la circunstancia de celebrarse precisamente en Río de Janeiro. En el año 1982, recién doctorado en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid, hice mi primer viaje a América para participar en el XII Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Ciencia Política (IPSA). Esa bellísima ciudad de Río era el escenario elegido, y ahí tuve el atrevimiento de defender una ponencia titulada “Necesidad de una Autoridad Mundial”.

Recuerdo que uno de mis mentores fue el prestigioso politólogo brasileño Helio Jaguaribe, el cual me animó a seguir cultivando la opción cosmopolita. Allí empezó una preocupación que ha perdurado hasta la actualidad; en cierto modo, el tema de la conferencia de hoy representa la culminación de toda esta trayectoria. ¡Qué casualidad! Mi cosmopolitismo, y también mi inquebrantable compromiso con la RIdDU, me han devuelto a Río, pero esta vez en modo virtual.

El tema que voy a exponerles constituye un asunto realmente inconmensurable y de gran complejidad, y sólo podré ofrecerles una breve introducción al mismo para no sobrepasar

el tiempo que me han asignado. A las personas interesadas les remito al texto completo de la conferencia que ya está disponible en la Web de nuestra Red.

En la primera parte de mi exposición abordaré algo tan obvio como es el gobierno de la Tierra, un asunto que ahora mismo constituye un tema tabú. Empezaré por describirles el actual modelo de gobernabilidad mundial y, tras constatar sus graves carencias, argumentaré a favor de un gobierno democrático global como única alternativa para garantizar la habitabilidad del Planeta, la supervivencia de la Humanidad y la vigencia de los derechos humanos. En la segunda parte trataré de introducirles en la realidad RIdDU, haciendo una breve alusión a sus orígenes e identificando algunas de las tareas y responsabilidades que debería asumir en esta coyuntura histórica, tan excepcional.

1. El Gobierno Democrático del Planeta y la defensa de los Derechos Humanos

1.1. Las carencias del actual modelo de gobernabilidad mundial

En la actualidad no existe una autoridad o poder político global para gestionar los asuntos comunes de la Humanidad. En su defecto, la Comunidad Mundial viene utilizando un modelo que hemos convenido en llamarle gobernanza global, consistente en un sistema flexible de redes internacionales de regulación, coordinación y resolución de problemas, en el que varios niveles y agentes se entrecruzan e interactúan sin que exista una autoridad política suprema.

Este sistema se manifiesta en la creación de múltiples organismos, instituciones, redes y agencias de ámbito supraestatal, transestatal e intergubernamental. La ONU y sus organismos especializados, así como la OMC, el FMI, el BM, la OCD, Greenpeace, la Corte Penal Internacional o Interpol, constituyen ejemplos demostrativos de esta incipiente organización político-administrativa mundial. Dentro de este modelo de gobernanza planetaria destacan también el sistema del G-7 y el G-20, considerados como directorios “autoproclamados” que gobiernan el mundo a través de los Estados miembros (ciertamente, los más poderosos).

A esta constelación de organismos que operan en el ámbito global, hay que añadir el creciente desarrollo de una red normativa y de un ordenamiento jurídico cosmopolita, constituido por un conjunto de convenios, tratados y otros documentos regulatorios relativos a la gestión de los asuntos de interés general para la Humanidad.

Este modelo de organización del sistema internacional representa el comienzo de un orden constitucional universal, el fin del monopolio normativo del Estado y un avance

esperanzador en ese difícil proceso de organización política de la Tierra. Ello es indiscutible, y hemos de felicitarnos por ello. Gracias a este sistema de gobernanza se ha evitado, o al menos mitigado, esa situación de anarquía, caos y entropía total a bordo del Planeta.

Siendo esto cierto, debe admitirse, no obstante, que este modelo actual de gobernanza global no es suficiente para garantizar adecuadamente la gobernabilidad de la Tierra, al carecer -entre otros requisitos- de esa facultad coactiva de obligar e imponer obediencia. En aquellos asuntos de máxima gravedad, en los que el conjunto de la Humanidad y del Planeta se juegan tanto, seguimos en situación de parálisis e inacción.

¿Acaso este modelo de gobernanza global ha sido capaz de evitar el cambio climático - que ya está aquí- y el consiguiente desastre medioambiental? ¿Ha sido capaz de erradicar las abismales desigualdades existentes en el seno de la Comunidad Mundial, así como sus consecuencias más visibles: hambre, exclusión y opresión para millones de seres humanos? ¿Ha impedido la violencia y el trato discriminatorio y vejatorio contra la mujer, la infancia y demás colectivos vulnerables?

¿Ha evitado la impunidad de gobiernos tiránicos, corruptos, incompetentes o excéntricos que tanto daño y sufrimiento causan a sus ciudadanos, obligándoles en muchos casos a abandonar sus países en condiciones tan dramáticas? ¿En fin, podrá impedir el actual modelo de gobernanza esa inminente destrucción total de la Humanidad, como consecuencia de una combinación de catástrofes nucleares, medioambientales y tecnológicas, tal como nos vienen advirtiendo los Científicos Atómicos de la Universidad de Chicago?

Es una cuestión conceptual. La gobernanza no da más de sí, y cometeríamos un gravísimo error si decidiéramos conformarnos con la misma a la hora de afrontar la gobernabilidad de la Tierra. Y siendo el paradigma de la gobernanza incapaz *per se* de garantizar dicha gobernabilidad, hemos de reconocer, además, que en el momento actual este modelo de gobernanza global, surgido de las cenizas de la Segunda Guerra Mundial, se derrumba y diluye. Como afirma Jorge Dezcallar, las dinámicas que hoy recorren nuestro Planeta dan a entender que los principios, valores, reglas y consensos que sustentaban el sistema internacional vigente hasta nuestros días se están desmoronando, dejando al descubierto las graves carencias y debilidades de la gobernanza global.

Los pactos y convenciones no se cumplen; las organizaciones internacionales –como es el caso de la ONU- pierden *auctoritas*, efectividad y prestigio; vuelven a reactivarse las barreras comerciales y los procesos de proteccionismo, refronterización y rearme ideológico y militar de los Estados; el multilateralismo se diluye para dar paso a un creciente multipolarismo, fragmentación, enfrentamiento, hostilidades, desregulación y anarquía en el seno de la sociedad internacional.

La devastadora guerra de Ucrania –así como otras igualmente atroces, pero menos visibles- es una clara demostración de esas graves carencias del actual sistema de gobernanza que rige en el Planeta. Ni ha podido evitarla, ni tampoco puede pararla. Ahora que toda la Humanidad debería concentrar todos sus esfuerzos y recursos en combatir el cambio climático (y el hambre, la enfermedad, la pobreza...), resulta que tenemos que desviarlos hacia el complejo militar armamentístico como consecuencia de haberse activado un nuevo, gigantesco y acelerado rearme en toda la Tierra. ¡Qué ejercicio supremo de estupidez y desvarío, y qué delito flagrante de lesa Humanidad!

Esta crisis y desmoronamiento del actual sistema de gobernanza global coincide, precisamente, con una situación sin precedentes en la historia humana, en la que ya resulta una obviedad reconocer que la habitabilidad del Planeta y la supervivencia de la Humanidad están en serio peligro.

Las informaciones proporcionadas por la comunidad científica vienen advirtiendo reiterativamente que las catástrofes van a producirse o, lo que es peor, algunas ya han hecho acto de presencia y ya dejan entrever sus devastadores efectos. Los procesos acelerados de los deshielos de los glaciares, la subida del nivel del mar y el aumento de su temperatura, las tormentas tropicales, las danas, las inundaciones, las temperaturas extremas con las consiguientes olas de calor cada vez frecuentes, las sequías o los incendios forestales incontrolados constituyen pruebas inequívocas que desautorizan cualquier posición negacionista.

Asistimos al fin de toda una época y en el horizonte asoma el nacimiento de una nueva era axial llena de incertidumbres, amenazas, desafíos y rumbos desconocidos. Una situación que provoca un estado generalizado de pesimismo cósmico y antropológico que afecta al conjunto de la sociedad. El futuro de la Humanidad ya no suscita entusiasmo y esperanza, sino temor e incertidumbre y, como afirma Antonio Campillo, “las luminosas utopías de la modernidad han dejado paso a las sombrías distopías de la posmodernidad”. Otros autores, como Zizek, no dudan en hablar explícitamente de momento apocalíptico

global, cuyo horizonte final de futuro podría ser “ese punto fijo distópico y ese grado cero de derrumbe ecológico y de caos económico y social global”.

1.2. El estado crítico del Planeta y la necesidad de un gobierno global

Todas estas crisis, emergencias y amenazas de dimensiones globales constituyen esos argumentos, razones y evidencias que hacen que la propuesta de un gobierno del Planeta constituya, en estos momentos, un ejercicio de coherencia intelectual y buen juicio, de realismo y utopismo a la vez; un requerimiento pragmático y la respuesta político-institucional lógica y necesaria.

Se diría que lo razonable, lo contemporáneo y lo coherente a estas alturas de la historia humana es demandar la superación definitiva de las divisiones y conflictos para permitir la reconciliación y la gobernabilidad y, en consecuencia, la supervivencia y viabilidad de nuestro Planeta.

La actual estructura política de la sociedad mundial no se corresponde con las necesidades objetivas de la misma. Los asuntos que alcanzan dimensiones globales sólo pueden gobernarse adecuadamente mediante una autoridad pública, cuyo poder y medios de acción tengan también dimensiones globales. El sociólogo alemán Ulrik Beck dice que responder a los retos globales desde los estrechos límites de los Estados nacionales “es como dar respuestas de la Edad de Piedra a los problemas de la industrialización”.

El politólogo británico David Held se pregunta por qué en la actualidad la política y la democracia no han de ser también globales, cuando los demás aspectos de la vida humana (salud, enfermedad, ecología, economía, vida social, ciencia, cultura, deporte, supervivencia...) ya lo son. Esta es, sin duda, una de las grandes paradojas de nuestro tiempo: todo se globaliza y mundializa menos la política y la democracia.

En la encíclica *Laudato si'*, el Papa Francisco insiste en la necesidad de afrontar los problemas mundiales a través de “una Autoridad política de competencia universal, en la que el poder, la constitución y los medios tengan también dimensiones mundiales y puedan ejercer su acción sobre toda la Tierra”. El filósofo italiano Luigi Ferrajoli acaba de publicar un magnífico ensayo titulado *Por una Constitución de la Tierra*, en el que nos advierte que la Humanidad se encuentra hoy en la encrucijada más dramática y decisiva de la historia: o sucumbir a las múltiples catástrofes y emergencias globales, o bien hacerles frente mediante un constitucionalismo planetario que instituya una esfera

pública, capaz de limitar los poderes salvajes de los Estados más poderosos y de los mercados globales.

En mi reciente libro, titulado *La hora del Gobierno Democrático del Planeta*, hago un llamamiento a la sociedad civil global, a la comunidad científica y educativa, a los medios de comunicación, a las élites ilustradas, a los partidos políticos, a los medios de comunicación, al mundo del arte, la cultura y el deporte, a los líderes religiosos y a las ONG para que todos nos ocupemos de esta cuestión, nos movilizemos, cambiemos el curso de la historia y evitemos la catástrofe.

Hoy, mi llamamiento se dirige a la Comunidad Iberoamericana de Defensores/as Universitarios, y a las demás asociaciones implicadas en la defensa de los derechos humanos, para que se sumen a esta causa. ¿Acaso existe otro derecho más fundamental que el derecho a la vida, a la supervivencia de la especie humana y a la habitabilidad y sostenibilidad del Planeta?

Frente a la pasividad e inacción de gobiernos y organismos internacionales, hemos de reclamar y hacer uso de ese derecho legítimo de autodeterminación, que nos corresponde como ciudadanos del mundo, y exigir el fin de la anarquía en la Tierra.

1.3. El Gobierno Democrático del Planeta como garantía de los Derechos Humanos

Decíamos anteriormente que todas estas crisis, emergencias y amenazas de dimensiones globales constituyen esos argumentos y evidencias, que hacen que la propuesta de un gobierno del Planeta constituya un ejercicio de coherencia intelectual y la respuesta político-institucional más adecuada.

Pues bien, si el estado de emergencia que vive el Planeta es un motivo suficientemente poderoso para exigir de inmediato un gobierno mundial, existe otra cuestión que contribuye a reforzar todavía más dicha exigencia: la de ser coherentes con los principios del cosmopolitismo moral, con los valores de justicia expresados en las declaraciones de derechos humanos y con la ética política característica de las tradiciones democráticas.

En efecto, el cosmopolitismo moral concibe a la Humanidad como una comunidad configurada por una red de vínculos morales que se superponen a las diferencias y a las fronteras culturales y políticas. Esta unidad moral está fundada en la existencia de una comunidad ontológica y en la igualdad y unidad esencial de la naturaleza humana. Desde los presupuestos de la antropología, la fisiología y la psicología, solo existe una especie humana, aunque con infinitas variantes en los aspectos secundarios de la existencia.

En cuanto comunidad de acción moral universal, la Humanidad comparte un código normativo común, fundado en el reconocimiento de la dignidad igual de todos los seres humanos, por encima de sus diferencias accidentales, y con independencia de su condición de ciudadanos de una comunidad política determinada.

Al considerar que todos los seres humanos son sujetos de iguales derechos y obligaciones, estamos admitiendo la existencia de un derecho y una ley natural, esto es, el *ius gentium* de Francisco de Vitoria, un derecho universal aplicable a toda la Humanidad. Un concepto y una idea que han venido informando la cultura filosófico-jurídica occidental y que tienen su concreción posterior en las declaraciones de los derechos humanos proclamados en las grandes revoluciones modernas, tanto las que tuvieron lugar en suelo europeo como americano. En estas declaraciones se afirma que todas las personas son iguales en dignidad y derechos y que, por tanto, merecen el mismo trato y consideración moral y política, con independencia del lugar donde hayan nacido.

Como oportunamente nos recuerda Javier Peña, este cosmopolitismo moral se expresa hoy, y es congruente, con la concepción de la justicia como justicia global; y en ello tienen mucho que ver las aportaciones de autores como John Rawls o Thomas Pogge.

Si se considera que los valores morales tienen validez universal, parece lógico y razonable concluir que los principios de la justicia deben tener un ámbito de aplicación también universal; y que, por consiguiente, las cuestiones de justicia no pueden enfocarse desde la perspectiva interna de una sociedad particular. La justicia ha de ser una justicia sin fronteras, es decir, global, mundial; tanto en el ámbito de los derechos humanos como de la justicia distributiva mundial. La pobreza y las desigualdades a escala global son asuntos que han de ser considerados desde la perspectiva de un marco universal de justicia distributiva, que exige una redistribución equitativa de condiciones y recursos.

La justicia exige el reconocimiento y disfrute de todos los derechos fundamentales (tanto civiles como políticos, económicos, sociales o de nueva generación), y para todos los seres humanos. Derechos entendidos como conquistas históricas de las sociedades humanas, facultades, prerrogativas, garantías, libertades y normas de obligado cumplimiento que emanan y son expresión genuina de la naturaleza y la dignidad humana.

Y llegamos, así, a las consecuencias institucionales del cosmopolitismo moral. Esto es, si aceptamos que el cosmopolitismo moral se expresa hoy en la concepción de la justicia como justicia global; y que la realización de ésta requiere actuar sobre las instituciones

responsables del actual orden económico, social y político mundial; entonces parece lógico concluir que es preciso dar un salto y elevarnos hasta el nivel global que nos permita crear un derecho cosmopolita y, en último término, una política cosmopolita.

Es decir, se trata de globalizar la política y la democracia mediante un Gobierno Democrático del Planeta. No es posible abordar los problemas de la justicia global y los derechos humanos de otra manera. Como señala el argentino Fernando Iglesias -uno de los actores más activos de la causa cosmopolita en el ámbito iberoamericano-, para democratizar la globalización hay que globalizar la democracia, y para globalizar la democracia se necesita un gobierno democrático del Planeta.

1.4. Un gobierno democrático para el Planeta: una exigencia irrenunciable

En coherencia con los presupuestos teóricos y axiológicos expuestos, resulta totalmente pertinente proponer un modelo de gobierno global democrático, social y de derecho; un gobierno basado en la soberanía popular, el imperio de la ley, la separación entre los diferentes poderes, la transparencia y la rendición de cuentas y la vigencia de los derechos y libertades fundamentales para todos los seres humanos (justicia universal). Y todo ello ha de concretarse y plasmarse en un documento, Constitución o Ley Fundamental, que sea la expresión de un pacto o contrato de reconciliación, convivencia, cooperación y asociación entre todos los pueblos de la Tierra.

En principio, nadie debe ser excluido o marginado de este proceso constituyente, a diferencia de lo que ocurrió en el pasado. Recordemos, en este sentido, que el viejo orden geopolítico surgido tras la Segunda Guerra Mundial se basaba en la hegemonía de Occidente de aquella época; lo cual originó que muchos de los principios, valores y estructuras institucionales que sustentaban dicho orden fueran predominantemente de inspiración occidental, infravalorando o ignorando otras culturas o civilizaciones que también forman parte del patrimonio común de la Humanidad.

Sí, en principio nadie debe ser excluido de este proceso de refundación del orden mundial. Pero aquí surge un obstáculo importante, consistente en que China, Rusia, el mundo islámico, y otros países, nos proponen modelos de sociedad y de gobierno alternativos, a los que algunos autores califican genéricamente como iliberales. Dichos modelos representan, entre otros rasgos, la quiebra del Estado democrático y de derecho, y la negación o restricción de derechos fundamentales.

Este es el problema a la hora de refundar y reescribir el nuevo orden político mundial. No pensamos igual, no hablamos el mismo idioma. Entre otras razones porque ellos no tienen una tradición judeo-cristiana como nosotros, no han heredado la filosofía de la Grecia clásica o el derecho de Roma, no han experimentado el Renacimiento, el Siglo de las Luces, la Ilustración o las Revoluciones burguesas e industriales que han marcado nuestro destino, naturaleza y forma de pensar y obrar. ¿Cómo hemos de afrontar este difícil problema?

¿En aras de alcanzar la concordia y el pacto global, hemos de resignarnos a renunciar a esos derechos que son considerados fundamentales en cualquier sociedad liberal democrática? ¿Acaso el cosmopolitismo moral, al que antes se hizo referencia, no dice que la Humanidad constituye una comunidad que comparte un código normativo común, fundado en el reconocimiento de la dignidad igual de todos los seres humanos, por encima de sus diferencias accidentales y con independencia de su condición de ciudadanos de una comunidad política determinada?

¿No estaremos haciendo demasiadas concesiones a esos regímenes políticos, castas, dinastías y gobiernos autocráticos, teocráticos o dictatoriales, que se escudan en tradiciones y culturas hechas a su medida para perpetuarse en el poder, mantener sus privilegios y restringir las libertades y los derechos de sus ciudadanos?

1.5. Sólo la democracia puede garantizar la vigencia de los Derechos Humanos

En el ámbito de nuestros valores contemporáneos, la democracia aparece como la racionalidad éticamente superior e incuestionable. No hay alternativa a la democracia (incluyendo la democracia global), a pesar de sus imperfecciones, servidumbres y dificultades; no es un modelo perfecto, pero es el más acorde con la dignidad humana.

La democracia constituye esa condición esencial y necesaria para la vigencia y disfrute de los derechos humanos; y por ese motivo hemos de seguir defendiéndola y reivindicándola en todas sus formas, escenarios y cauces de expresión; esto es, haciendo uso de la democracia representativa y, a la vez, abriendo cauces a la democracia directa, participativa y deliberativa.

No deberíamos dejarnos deslumbrar por regímenes políticos tecnoautoritarios en los que rige una especie de capitalismo dictatorial de Estado, los cuales hacen gala de gestionar con máxima firmeza, celeridad y eficacia tanto su economía o desarrollo tecnológico como todo tipo de emergencias sobrevenidas. Pero, claro está, todo ello a costa de sustituir

la condición de ciudadano por la de súbdito. Este es el modelo que nos propone, por ejemplo, la China de Xi Jinping.

Es preciso insistir en esta idea en un momento en el que los informes anuales sobre la salud democrática del Planeta arrojan resultados cada vez más pesimistas, y nos advierten de una ola creciente de autoritarismos posdemocráticos. Una ola que alcanza también a los países considerados formalmente democráticos. Sí, reconozcamos que también en el seno de nuestras sociedades tenemos al enemigo dentro, dispuesto a aprovechar cualquier oportunidad -el descontento, la frustración o el desconcierto de la ciudadanía, por ejemplo- para conducirnos a modelos posdemocráticos, populistas o mesiánicos; y haciendo un uso perverso de las nuevas tecnologías y del ciberespacio para difundir bulos, falsedades, *fake news* o *deepfakes* sin el más mínimo sonrojo. Ejemplos muy recientes y cercanos ilustran y confirman esta amenaza.

Este estado de cosas nos exige estar vigilantes para evitar que nuestras democracias acaben sucumbiendo como consecuencia, principalmente, de dejarlas en manos de mediocres, incompetentes, excéntricos, corruptos y oportunistas, empeñados en banalizarlas y convertirlas en un espectáculo circense o en un negocio personal.

Y es precisamente aquí donde las Defensorías Universitarias, la RIDDU y todas las organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos han de asumir una responsabilidad y protagonismo especial. Más adelante volveré sobre esta misma cuestión.

1.6. Las NNUU deben liderar este proceso de Transición Política en el Planeta

El gobierno democrático de nuestro Planeta no sólo es necesario y urgente, sino también razonable, posible y realizable. Como nos recuerda Koenig-Archibugi, la posibilidad de una democracia global depende de que las personas crean en la posibilidad de una democracia global. Abundando en el mismo razonamiento, el gran pensador y humanista francés, Jacques Maritain, afirma que la idea de una autoridad mundial está fundada en una verdadera y sana filosofía política, motivo por el cual no puede ser imposible en sí misma, y corresponde a la inteligencia y a la energía humanas el hacer que dicha idea se realice y suceda.

Y la misma argumentación la encontramos en tantas y tantas personas que a lo largo de la historia se han pronunciado sobre esta misma cuestión. Desde Diógenes el Cínico hasta Habermas, Hannah Arendt, Harold Laski y varios premios nobel (Einstein, Camus,

Bertrand Russel...); pasando por Dante Alighieri para quien “el gobierno mundial era la única manera de acabar con esa Humanidad convertida en un monstruo de múltiples cabezas, desorientado en esfuerzos contradictorios y sometido a luchas fratricidas sin fin”; o Immanuel Kant, quien considera que dicho gobierno mundial es un mandato de la razón.

La Organización de las Naciones Unidas debe ser ese referente principal y punto de partida a la hora de iniciar este proceso de construcción del gobierno democrático del Planeta. Y ello es así porque las NNUU representan, en la hora actual, la principal manifestación política e institucional de ese gobierno mundial embrionario y en construcción. Es preciso, para ello, poner en valor las muchas fortalezas y recursos que encierra la Organización, adaptarlos y ponerlos al servicio del proyecto político global.

Hoy más que nunca se hace necesaria esta instancia y referencia política e institucional en el nivel global, y le corresponde al Secretario General de las NNUU representarla y liderarla. El conjunto de la Humanidad requiere de un liderazgo mundial enérgico, atractivo, sabio, audaz, innovador y perseverante en todo aquello que afecte a la mejora de la gobernabilidad de la Tierra; un liderazgo capaz de apaciguar, mediar, reconciliar e integrar a un mundo cada vez más fragmentado, dividido y enfrentado; y capaz, también, de poner freno a los intereses egoístas de los Estados.

Sr. Secretario General: la “razón de Humanidad”, esto es, el interés general y los bienes vitales comunes de toda la especie humana deben prevalecer sobre las más de doscientas razones egoístas e insolidarias de los Estados, de las plutocracias o de las organizaciones criminales. Promueva y lidere este proceso de Transición hacia un Gobierno Democrático de la Tierra. ¡La habitabilidad del Planeta y la supervivencia de la Humanidad están en juego! ¿Existe, acaso, algún otro argumento más poderoso y universal que este?

Una de las primeras grandes reformas a llevar a cabo consistirá en afianzar la capacidad democrática y normativa de la Asamblea General de las NNUU, convirtiéndola en una Asamblea Constituyente encargada de elaborar esa Ley Fundamental o Constitución de la Tierra. Con ello iniciaríamos, formalmente, el proceso fundacional del Gobierno Democrático del Planeta. Este proceso será complicado, gradual, por etapas, libre, democrático y pacífico -nunca mediante la imposición o la fuerza militar-, a lo largo del cual se irá produciendo la adhesión e incorporación voluntaria de las distintas naciones de la Tierra. Y será, muy probablemente, un bloque de países o regiones afines los que inicien esta travesía.

Una travesía que, en realidad, ya se ha inaugurado dentro de ese espacio geopolítico que llamamos Unión Europea, a través de su modelo de integración supranacional. El proceso de construcción europea representa, en efecto, un caso de revisión y reconversión del Estado-nación, y una experiencia de reconciliación y unidad federal de un continente en el que, probablemente, se ha derramado más sangre por metro cuadrado que en ningún otro lugar de la Tierra.

Aquella Europa que durante siglos convirtió al resto del Planeta en su campo de conquista, colonización y dominación; y aquella Europa que en la primera mitad del siglo XX fue el principal escenario y detonante de las dos guerras cosmopolitas más devastadoras de la historia humana, representa ahora el máximo experimento de reconciliación y construcción del ideal de paz, concordia e integración. Ella constituye en estos momentos el ensayo de lo que podría ser un futuro orden cosmopolita; un ejemplo de una utopía que se cumple y una prefiguración plausible de lo que podría ser el día de mañana una Humanidad reconciliada, unida y diversa, co-gobernada, próspera, democrática, sostenible y en paz. Un modelo a imitar para aquellas otras poblaciones del Planeta que desean caminar juntas más allá de las soberanías y fronteras nacionales.

Europa y América, América y Europa, que compartimos tantos valores, principios, intereses, fortalezas y legados culturales, podríamos ir de la mano y liderar este proceso de Gran Transición Política en nuestro Planeta. ¿Por qué no?

2. Las responsabilidades de la RIdDU en esta encrucijada histórica

De manera muy resumida he tratado de introducirles en este asunto del gobierno mundial, aportando razones, evidencias y propuestas, y enfatizando en la idea de vincular dicho gobierno con la defensa de los derechos humanos: de todos los derechos humanos, y para todos los seres humanos. A continuación, hablaré de la RIdDU, de sus orígenes, funciones y responsabilidades en esta encrucijada histórica. ¡Qué podemos aportar a estos procesos de Transición a los que está abocada la Humanidad!

2.1. El origen de la RIdDU

Una de las primeras manifestaciones efectuadas en favor de la idea de establecer algún tipo de asociación entre las Defensorías Universitarias iberoamericanas tuvo lugar en el transcurso del congreso de la REDDU, celebrada en las instalaciones de la UNAM de la ciudad de México el año 2011; la iniciativa fue planteada por Pepe Palazón, a la sazón Defensor de la Universidad de Murcia (España). Este hecho nos permite situar el punto

de partida, y ese primer precedente en todo este proceso conducente a la creación de nuestra Red. Querido Pepe, nuestro recuerdo y reconocimiento para tí y tu germinal aportación.

Afortunadamente, esta idea era compartida por otros defensores. Ese fue mi caso, puesto que, al año siguiente, durante el congreso de la REDDU celebrada en la ciudad de Cuernavaca (México) los días 17 y 18 de octubre, presenté formalmente la propuesta de “explorar la posibilidad de crear una red mundial de Defensorías Universitarias, así como una asociación específica dentro del espacio iberoamericano de naciones”. Con posterioridad, y a través de diferentes publicaciones y pronunciamientos, continué insistiendo, exhortando y argumentando en favor de dicha iniciativa en el ámbito iberoamericano.

Como consecuencia de estas y otras actuaciones, entre las que cabe destacar el apoyo explícito mostrado por la Ouvidora Geral de la Universidad Federal de Río de Janeiro (Dra. Cristina Ayoub Riche), se tenía la sensación de que ya se daban las circunstancias y condiciones suficientes para iniciar el proceso de creación de la Red. Y ello sucedió el 3 de junio de 2015, cuando en el transcurso de unas Jornadas Técnicas celebradas en la Universidad Politécnica de Madrid entre representantes de la CEDU y de la REDDU, se decidió llevar a cabo actuaciones conjuntas conducentes a la creación de una Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias.

El documento que formalizó dicho acuerdo lleva por título “Acuerdo de Colaboración para la Creación de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias”, y fue firmado por los máximos responsables en aquel momento de las redes de Defensorías Universitarias de España (Joana María Petrus Bey) y de México (Jorge Arturo García Rubí). Queda demostrada, así, la confluencia y el compromiso de estas dos grandes asociaciones a la hora de desencadenar todo este proceso.

Desde ese momento se empezó a trabajar de manera conjunta, tratando de integrar en la iniciativa a las Defensorías Universitarias de los diferentes países del ámbito iberoamericano. A fin de dar continuidad al proceso iniciado y coordinar las distintas actuaciones en curso, se creó en el año 2017 una Comisión de Coordinación y Seguimiento integrada por titulares de Defensorías y Ouvidorías de distintos países. Dicha comisión estuvo integrada por los siguientes miembros: José Acevedo Acosta (Universidad de Aguascalientes, México), Liliana Aguiar de Zapiola (Universidad de Córdoba, Argentina), Wilfredo Jesús Ardito Vega (Universidad Católica del Perú),

Cristina Ayoub Riche (Universidad Federal de Rio de Janeiro, Brasil), Ángel Cobo Ortega (Universidad de Cantabria, España), Claudia María Melgar de Zambrana (Universidad de El Salvador), José Manuel Palazón Espinosa (Universidad de Murcia, España), Hilda Eugenia Ramos Reyes (Universidad de Aguascalientes, México), Argimiro Rojo Salgado (Universidad de Vigo, España) y Carlos Santibáñez (Universidad Católica del Perú).

A todas estas personas les corresponde el mérito de haber creído en el proyecto RIdDU, haber sabido explicar la oportunidad y necesidad del mismo y haber tenido el acierto, la dedicación y la perseverancia necesaria a la hora de conducir y culminar todo el proceso fundacional.

Esta Comisión, y tras considerar que ya se daban las condiciones necesarias, decidió convocar a todas las Defensorías Universitarias iberoamericanas a un Encuentro presencial en la ciudad argentina de Córdoba, con la finalidad principal de proceder a formalizar la creación de la Red. Se tuvo en cuenta, para ello, el ofrecimiento hecho por la Defensora de dicha Universidad, Liliana Aguiar.

El evento fue convocado para los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2018, donde coincidimos más de medio centenar de responsables de Defensorías Universitarias de distintos países (México, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Colombia, Perú, Brasil, Argentina, Chile, Portugal y España). Allí conseguimos que la RIdDU viese la luz e iniciase su andadura, al aprobarse sus Estatutos, formalizarse el Acta fundacional y elegirse a su primer gobierno (la Comisión Ejecutiva, presidida por el Coordinador). No podemos omitir en esta breve evocación nuestro recuerdo y reconocimiento a la extraordinaria labor llevada a cabo por Liliana y todo su *staff*. Córdoba forma parte inseparable de la historia de la RIdDU, y allí se custodian, además, nuestros documentos fundacionales.

2.2. El por qué y el para qué de la RIdDU

En el documento que formalizó el Acuerdo de colaboración para la creación de la Red, firmado en Madrid el 3 de junio de 2015, se afirmaba que el motivo principal para impulsar dicha creación era “constituir un foro y una plataforma permanente de intercambio de experiencias, colaboración, difusión y fortalecimiento de las Defensorías Universitarias dentro del espacio iberoamericano, así como impulsar el debate y las

buenas prácticas sobre temas de interés común”. Todos los que participamos en la redacción de dicho documento coincidíamos en la idea de una Red que nos facilitara una rápida y ágil transferencia de información y consultas, relacionadas con la temática propia de las Defensorías Universitarias. Un espacio de encuentro, reflexión e intercambio de ideas y experiencias que nos permitiera ser mejores en nuestra labor de defensores.

Además de estas finalidades y motivos señalados, concurrían otras razones en modo alguno desdeñables. En primer lugar, todos éramos conscientes de que el actual contexto social es cada vez más complejo, abierto, globalizado e interdependiente. Unas sociedades así nos exigen actuar de manera cooperativa y coordinada, teniendo muy presente que hoy en día la cooperación constituye una exigencia ineludible, de la que todas las partes se benefician.

También tuvimos muy en cuenta -y este es nuestro elemento y rasgo distintivo-, el hecho de formar parte de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, que comparte intereses, objetivos, legados culturales, valores y principios fundamentados en la vigencia de los derechos humanos; una Comunidad que, por todo ello, ha sido capaz de crear múltiples vínculos y solidaridades de hecho en las últimas décadas. La creación de la RIdDU constituye una manifestación más de esa voluntad y necesidad de cooperación entre los miembros de esta Comunidad de Naciones, tanto en lo referente a la defensa de los derechos humanos como en otros ámbitos relacionados con la calidad y mejora de nuestros sistemas universitarios.

Conviene recordar, en este orden de cosas, que la RIdDU no constituye la única manifestación de esa idea de cooperación iberoamericana en el ámbito de los derechos humanos y del sistema universitario, tal como demuestra la existencia de otras asociaciones o redes similares que se han ido creando en las últimas décadas. Es el caso, por ejemplo, del Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensorías del Pueblo (ILO), creado en 1984; o de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), creada en 1995 e integrada por los Defensores del Pueblo y otros responsables de los derechos humanos de los países de América Latina, España, Portugal y Andorra. Otras redes relacionadas con distintos sectores de la realidad universitaria también se han ido creando en los últimos años dentro del espacio iberoamericano; tales como la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD) o la Red Iberoamericana de Derecho Universitario (RIDU).

Estos fueron algunos de los motivos invocados en esa etapa fundacional para justificar y fundamentar el proyecto RIdDU. Lo fueron entonces y lo siguen siendo ahora, lo que otorga a nuestra asociación pleno sentido y razón de ser.

Ahora bien, si nuestra Red tiene pleno sentido con sólo considerar el porqué de su creación, cuando analizamos el para qué, esto es, las funciones y tareas asignadas, entonces esa razón de ser se refuerza en grado máximo. En efecto, lo que nos distingue y nos singulariza como RIdDU, nuestra principal fortaleza y carta de presentación y, en definitiva, lo que debe orientar todas nuestras actuaciones lo hemos definido y acordado en nuestro congreso constituyente de Córdoba; y lo hemos plasmado con la suficiente claridad y amplitud en el Capítulo II. 5. de nuestros Estatutos, donde se identifican y detallan las funciones específicas de la Red. Unas funciones, en todo caso, susceptibles de ser ampliadas y actualizadas en el futuro.

De lo expuesto anteriormente, se puede concluir que existen poderosas razones para reafirmarnos en nuestros propósitos y objetivos, para seguir adelante y confiar en un futuro prometedor para nuestra asociación. No nos estamos sobrevalorando. Constituimos una organización novedosa, singular, útil y acorde con las exigencias de nuestras sociedades actuales. Nos hemos dotado de una estructura organizativa sólida, democrática y operativa. Tenemos encomendadas tareas de máxima importancia, que solo nosotros podemos llevar a cabo de manera satisfactoria debido a la singularidad y naturaleza de las mismas.

Somos esa institución de garantía a la que se le encomiendan la defensa y promoción de los derechos, los deberes, las libertades y los intereses legítimos de la comunidad universitaria. Somos esa instancia de mediación y reconciliación, facilitadora del diálogo y el acuerdo orientados a la prevención, desactivación o resolución de conflictos. Somos esa conciencia crítica y ese observatorio imparcial que nos permite adentrarnos en las entrañas del sistema universitario, conocerlo en profundidad y poder detectar sus carencias y debilidades.

Somos ese agente impulsor del cambio y mejora a través de los correspondientes informes, propuestas y recomendaciones. También nos corresponde asumir funciones consultivas y asesoramiento, así como iniciativas de difusión y pedagogía de valores y códigos éticos de buenas prácticas, como la lucha contra la corrupción, la copia, el plagio, la mentira o el fraude académico. Y es así como contribuimos, de manera tan destacada,

a la mejora de la excelencia, la calidad y la credibilidad de la educación superior en un sentido holístico e integral; y es así como contribuimos, también, a la buena gobernanza del sistema universitario en su conjunto.

Este tercer Encuentro debe servir para despejar cualquier duda o incertidumbre, renovar, fortalecer y seguir agrandando nuestros propósitos y objetivos iniciales, y dar ese salto hacia adelante que nos permita consolidarnos y afianzarnos definitivamente como Red. Afianzarnos como un actor colectivo de alcance y relevancia regional e internacional, capaz de influir en procesos y toma de decisiones que afecten al ámbito de la educación superior dentro del espacio iberoamericano e internacional. Aquí radican algunas de nuestras principales fortalezas y oportunidades. Y, en este sentido, el evento que hoy inauguramos no debería pasar desapercibido para nuestras sociedades, y correspondería a los medios de comunicación dar buena cuenta del mismo. Tengamos presente que, en las sociedades actuales, lo que no se cuenta no existe.

2.3. Nuestras responsabilidades respecto de algunos asuntos críticos que afectan a las sociedades actuales.

Debido a las tareas y funciones que tenemos asignadas, constituimos una asociación internacional especialmente adecuada para responder a los retos que las nuevas sociedades han de afrontar en esta encrucijada histórica, llena de amenazas, desafíos y oportunidades. Y, en ese sentido, hemos de ser capaces de conectar con los signos de los nuevos tiempos y asumir nuestras responsabilidades respecto de algunos asuntos críticos a los que haré mención a continuación.

a) Frente a la devastación medioambiental y a la crisis climática, hemos de contribuir a una verdadera conversión ecológica conducente a modificar nuestros estilos de vida, nuestro modelo de producción y de consumo, implantando una nueva escala de valores basada en criterios de moderación, respeto y mesura. Nuestra sociedad se caracteriza por el predominio absoluto del *tener*, por la codicia y el afán desmedido de poseer y consumir, y ello lleva al saqueo y devastación de todo cuanto nos rodea y de la naturaleza en su conjunto. Ello es incompatible con la fragilidad y finitud del Planeta y con el necesario equilibrio ecológico; además, vulnera flagrantemente un principio básico de justicia intergeneracional, al no garantizar las condiciones de habitabilidad de las generaciones venideras.

Contribuyamos desde nuestras universidades a la promoción de los objetivos del desarrollo sostenible para evitar, así, el ecocidio total. La emergencia climática es una evidencia incontestable, y ello nos obliga a iniciar sin demora esa gran Transición Ecológica a escala planetaria. ¡Y qué importancia tiene la educación en este cambio de paradigma!

b) Otro asunto crítico está relacionado con la mala utilización que podamos hacer de las múltiples innovaciones tecnológicas y descubrimientos científicos, que pueden entrañar serios peligros para el bienestar, la ética, la ecología, la salud o la supervivencia de la especie humana (biomedicina, inteligencia artificial, sociedad de la información, ciberespacio, etc.).

Algo podremos hacer desde las universidades, trasladando a nuestros alumnos, docentes, científicos e investigadores el mensaje de que hagan un uso correcto de los avances científicos y tecnológicos, y antes de que dichos avances nos sobrepasen y decidan definitivamente por nosotros. Es al ser humano, y no a la máquina, a quien corresponde dirigir el proceso de evolución sobre la Tierra, orientándolo por la vía del perfeccionamiento y del bien, y aportando a todo ello dosis de conocimiento, racionalidad, ética y humanismo sin límite.

c) Vivimos en la sociedad del riesgo, y hemos llegado a una situación crítica y sin precedentes en la historia humana, en la que ya resulta una obviedad reconocer que la habitabilidad del Planeta y la supervivencia de la Humanidad están en serio peligro. En estas circunstancias es del todo coherente y lógico plantear la necesidad –y la urgencia– de un gobierno democrático del Planeta.

Y también aquí podemos hacer algo, contribuyendo, por ejemplo, a impregnar nuestros modelos y contenidos educativos de unos principios y valores cosmopolitas, a fin de crear una conciencia planetaria que nos ayude a descubrir la universalidad de la experiencia humana, y nos prepare para relacionarnos e interactuar cooperativamente en un mundo reconciliado y sin fronteras. Lo que propone el cosmopolitismo es atemperar y relativizar el valor de la pertenencia a la comunidad particular y cercana y, en consecuencia, considerar ampliado el ámbito de las lealtades, las solidaridades, las obligaciones morales y la justicia hasta alcanzar a la totalidad de nuestro Planeta. Y todo ello sustentado en el hecho de la unidad moral de la Humanidad, de una identidad y similitud como personas y como especie y de una misma comunidad de destino.

d) Este gobierno mundial, tan necesario y urgente, ha de ser democrático. Como señalaba anteriormente, esta es una exigencia irrenunciable para nosotros, entre otras razones porque sólo la democracia puede garantizar la vigencia de los derechos humanos; de todos los derechos humanos, y para todos los seres humanos.

A la hora de lograr ese pacto global, que permita reescribir las nuevas reglas de juego que han de ordenar la convivencia en la Tierra, hemos de tener muy claro dónde está el límite respecto de las concesiones que se puedan hacer a esos regímenes políticos autocráticos o totalitarios. Nuestro universalismo y cosmopolitismo ético nos permite reconocer que hay modos de vida diferentes, pero, a la vez, principios morales y jurídicos básicos que deben ser compartidos por todos para salvaguardar la dignidad de la persona humana y los derechos que de ella se derivan. En aras de la convivencia mundial que haga posible la gobernabilidad del Planeta, y evite ese temido choque de civilizaciones, no podemos permitirnos regresar a la Edad Media y al obscurantismo, abdicando de nuestras grandes conquistas en el ámbito de los derechos humanos, las libertades y los principios básicos del Estado social, democrático y de derecho.

Y es precisamente aquí donde todas y cada una las Defensorías Universitarias, la RIdDU como actor colectivo internacional, así como todas las organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos, han de estar vigilantes y asumir una responsabilidad y protagonismo especial. Y sin olvidar que también en el seno de nuestras sociedades formalmente democráticas tenemos al enemigo dentro; a veces, incluso, en el propio espacio universitario.

Pues bien, estos son algunos de los asuntos críticos que afectan a nuestras sociedades en la hora actual, en relación a los cuales la RIdDU no puede permanecer indiferente. En este sentido, resulta altamente gratificante constatar que en la agenda del Encuentro que hoy inauguramos se van a debatir cuestiones relativas a algunos de estos asuntos, tales como la promoción de los derechos humanos y de una cultura de la paz; la lucha contra las desigualdades y la promoción de los objetivos del desarrollo sostenible de acuerdo con la agenda 2030; o los desafíos que plantea la (mala) utilización de la inteligencia artificial.

En realidad, todas estas cuestiones guardan una estrecha relación con el tema de fondo de mi exposición, en el sentido de que sólo una autoridad o gobierno mundial puede hacer

posible alcanzar dichos objetivos. Y de esta manera conseguimos cerrar nuestro círculo virtuoso planteado en el enunciado y contenido de esta conferencia; en la que intenté relacionar la instauración de un gobierno democrático del Planeta con la supervivencia de la Humanidad, la defensa de los derechos humanos y las responsabilidades que le corresponde asumir a la RIdDU.

Conclusión

A modo de conclusión, finalizaré mi intervención reiterando mi plena confianza en ese futuro esperanzador de nuestra Red, que tiene sus bases sólidas en esas poderosas razones que nos llevaron a asociarnos y en esas funciones y tareas que nos hemos fijado. Demostremos con nuestras acciones que, en efecto, somos esa asociación útil, singular e inconfundible que la sociedad demanda y necesita.

Ese futuro esperanzador va a depender, además, de una adecuada planificación que nos permita dar prioridad a una serie de actuaciones que, en mi opinión, deberían considerarse estratégicas. Permítanme señalarles algunas de ellas:

a) Deberíamos continuar potenciando nuestros recursos digitales, a fin de posibilitar esa comunicación e intercambio de información rápido, ágil y multidireccional. Esta es una cuestión crucial para que la asociación funcione y cumpla con uno de sus objetivos principales: **trabajar en red**. Una página Web actualizada y enriquecida con las aportaciones de todos los socios es fundamental.

b) También convendría tomarse en serio la cuestión relativa a los grupos de trabajo o comisiones, con las correspondientes áreas temáticas especializadas. No es una cuestión menor, ya que ello puede contribuir a un mejor cumplimiento y continuidad en el desempeño de las funciones encomendadas en los Estatutos, favoreciendo al mismo tiempo una mayor vertebración de la Red y una mayor implicación de todos sus miembros. A la Comisión Ejecutiva le corresponde la importante tarea de dinamizar y coordinar dichos grupos.

c) Teniendo presente que uno de los fines de la Red es el de promover la creación, fortalecimiento y expansión de las Defensorías Universitarias dentro del espacio iberoamericano, es necesario idear algún procedimiento que nos permita influir en los

responsables políticos y académicos de aquellos países donde la institución de la Defensoría no ha sido creada, o tiene escasa implantación. Hemos de percatarnos de que en esta tarea –y también en otras- no estamos solos, puesto que existen instituciones afines, como ILO o FIO, que comparten con nosotros este mismo objetivo de promover la instauración de las distintas categorías de *ombudsman* dentro del espacio iberoamericano.

d) Se deberían, además, reanudar los contactos con responsables de la Secretaría General Iberoamericana y de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Ello posibilitará participar en algunas de sus actividades (hace cuatro años ya habíamos sido invitados a un curso de verano en la prestigiosa universidad española Menéndez Pelayo); o avanzar en el proceso de inscripción de la RIdDU en el Registro de Redes Iberoamericanas. Todo ello nos fortalecería como asociación, y nos daría más visibilidad, presencia y apoyo logístico en el contexto de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y de sus organismos sectoriales.

Finalizo dando las gracias a todos los miembros de la Comisión Gestora por el excelente trabajo realizado a lo largo de todos estos meses; consiguiendo reanimar y reactivar el curso de la RIdDU, y haciendo posible la celebración de este Encuentro, al que deseo el mejor de los éxitos. Gracias a Fernanda, gracias a Dante, por estar siempre a pie de obra. Muito obrigado a Universidade Federal do Rio de Janeiro, a sus autoridades académicas, a la Ouvidoria, por su disponibilidad y generosidad a la hora de acoger este Encuentro, y también por su magnífico trabajo logístico y de coordinación en todos estos meses.

Una mención especial para Cristina Ayoub Riche, ex ouvidora, ex coordinadora de la RIdDU y actual presidenta del Instituto Latinoamericano del Ombudsman-Defensorías del Pueblo, por mantener encendida la antorcha de la RIdDU en estos últimos años, y en circunstancias tan difíciles. ¡Muito obrigado, querida Cristina! Muchas gracias a Angel Cobo, por su extraordinaria labor en calidad de secretario a lo largo de todos estos años. Gracias por tu dedicación, eficacia y paciencia, y también por tu permanente sonrisa.

Y termino parafraseando la letra de una conocida canción de mi paisano Julio Iglesias: “Al final las obras quedan, las gentes se van, otros que vienen las continuarán, la vida sigue...”.

Breve referencia bibliográfica

Rojo Salgado, A.: “Reflexiones y propuestas relativas al asociacionismo de las Defensorías Universitarias: el caso de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIIdDU), en *Rued@, Revista Universidad, Ética y Derechos*, núm. 1, 2016, pp. 138-150.

Rojo Salgado, A.: *La hora del Gobierno Democrático del Planeta. Razones, objeciones y propuestas relativas a la gobernabilidad de la Tierra*, Editorial Gedisa, Barcelona (España), 2023.

Rojo Salgado, A.: “El origen de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIIdDU): las razones y circunstancias de un nacimiento”, en Martínez Regino, R., Ramírez Medina, H. A., Olivares Brito, R. A. y Álvarez León, J. L. (coords.), *Debates contemporáneos sobre la eficacia de los derechos humanos en la globalización*, Universidad Autónoma del Estado de Morelos/Procuraduría de los Derechos Académicos (México), 2023, pp.: 353-376.

Sánchez Lárraga, F., Navarro Sánchez, U.Q. y Enríquez Grimaldo, A.L.: *El Ombudsperson universitario: análisis histórico y normativo de las Defensorías de los Derechos Universitarios*, Centro de Estudios Jurídicos y Sociales Mispát, A.C./Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Aguascalientes (México), 2021.